



Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación

Nuestra referencia: DE/JGC/JDC
Expediente: 285.071
R.E.G.: 4.194

Asunto: Modificación de la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y Declaración en concreto de utilidad pública de la Instalación de generación de energía eléctrica denominada "HSF Mirasol Huévar 2" y de la infraestructura de evacuación asociada ubicada y ubicada en los términos municipales de Pilas, Huévar del Aljarafe, Benacazón y Bollullos de la Mitación (Sevilla).

De acuerdo con lo prevenido en el título VII del R.D 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se adjunta enlace de descarga del anuncio sobre el tema referido, con el fin de que sea expuesto en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento durante un plazo de treinta (30) días.

Transcurrido el mismo, deberán enviarnos cuantas alegaciones se hubieren presentado, así como certificación expedida por el secretario del Ayuntamiento del periodo de exposición en el tablón de edictos.

Las tasas serán abonadas por el Peticionario, a cuyo domicilio se le debe enviar la factura; sus datos son los siguientes:

Peticionario: MIRASOL RENOVABLES S.L. (B90419920)
Domicilio: C/VICENTE ALEXANDRE, 6 41960 - GINES Sevilla
Denominación de la Instalación: HSF HUEVAR 2
Contacto: José María Vicente Suso (AVIMARSU, S.L.) +34 626 987 830 josemariavicente@avimarsu.com

<https://consigna.juntadeandalucia.es/8f2c04fe5814091e9617f7dc441975bb>

El Jefe del Departamento de Energía



FIRMADO POR	JUAN CARLOS BERMUDO	24/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmWJ2C84XPf6CCUEPVMKEJ96LQ8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JCB